

Capufe apoya a estados y municipios con fundamento en la Ley de Coordinación Fiscal

INFORMACIÓN DE MARZO 2009

En apego a lo dispuesto en el artículo 9º.- A de la Ley de Coordinación Fiscal CAPUFE apoya a estados y municipios que cuentan con puentes nacionales e internacionales, operados por la Federación a través del Organismo, hasta con el 25% del total de sus ingresos brutos obtenidos por cobro de peaje, exceptuando a los puentes del fideicomiso 1936 del fondo de apoyo al rescate carretero, tal como lo establece el citado precepto.

Las aportaciones de CAPUFE durante el mes de marzo del 2009, se desglosan a continuación:

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	MARZO
No.	NOMBRE			
20	MATAMOROS	TAMAULIPAS	MATAMOROS	780,006
30	CAMARGO	TAMAULIPAS	CAMARGO	288,996
31	MIGUEL ALEMAN	TAMAULIPAS	MIGUEL A.	402,333
37	REYNOSA	TAMAULIPAS	REYNOSA	1,928,145
47	LAS FLORES	TAMAULIPAS	RIO BRAVO	611,966
50	OJINAGA	CHIHUAHUA	OJINAGA	263,951
51	PASO DEL NORTE	CHIHUAHUA	CD. JUAREZ	1,596,507
60	RODOLFO ROBLES	CHIAPAS	SUCHIATE	76,492
62	PIEDRAS NEGRAS	COAHUILA	PIEDRAS NEGRAS	547,476
65	ACUÑA	COAHUILA	ACUÑA	703,717
66	LAREDO	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	721,458
74	JUAREZ LINCOLN	TAMAULIPAS	NVO. LAREDO	1,686,597
85	SUCHIATE	CHIAPAS	SUCHIATE	88,677
TOTALES				9,696,321

PLAZA DE COBRO		ESTADO	MUNICIPIO	MARZO
No.	NOMBRE			
10	CULIACAN	SINALOA	CULIACAN	1,197,634
11	SINALOA	SINALOA	GUASAVE	2,215,405
14	PANUCO	VERACRUZ	PANUCO	687,229
22	ALVARADO	VERACRUZ	ALVARADO	707,702
28	PAPALOAPAN	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	684,802
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	684,802
29	CARACOL	VERACRUZ	COSAMALOAPAN	463,026
		OAXACA	SAN JUAN BAUTISTA	463,026
33	NAUTLA	VERACRUZ	NAUTLA,	566,913
		VERACRUZ	SAN RAFAEL	566,913
38	GRIJALVA	TABASCO	CENTRO	2,255,662
39	USUMACINTA	TABASCO	EMILIANO ZAPATA	362,516
		CHIAPAS	CATAZAJA	362,516
40	CADEREYTA	NUEVO LEON	CADEREYTA	459,893
42	LA PIEDAD	GUANAJUATO	PENJAMO	441,443
		MICHOACAN	LA PIEDAD	441,443
43	TECOLUTLA	VERACRUZ	GUTIERREZ ZAMORA	1,201,197
48	SAN JUAN	TAMAULIPAS	CAMARGO	438,902
49	TAMPICO	TAMAULIPAS	TAMPICO	733,292
		VERACRUZ	PUEBLO VIEJO	733,292
63	TLACOTALPAN	VERACRUZ	ALVARADO	217,910
67	A. DOVALI JAIMES	VERACRUZ	COSOLEACAQUE	1,148,412
		VERACRUZ	IXHUATLAN DEL SURESTE	1,148,412
TOTALES				18,182,342

Los recursos que aporta CAPUFE a los municipios, de acuerdo con el artículo 9º-A de la Ley de Coordinación Fiscal se destinarán a:

“La construcción, mantenimiento, reparación y ampliación de obras de vialidad en aquellos municipios donde se ubiquen dichos puentes o, en su caso, a la realización de obras de infraestructura o gasto de inversión, de impacto regional directamente en la zona donde se encuentre el cobro del peaje, sin que en ningún caso tales recursos se destinen al gasto corriente”.

Los ingresos del mes se aplican mediante dos aportaciones que son repartidas en porcentajes iguales entre el estado y municipio que cumple con las obligaciones establecidas en el convenio que suscribió. En caso de que un puente comunique de un municipio a otro del mismo o diferente estado, el total del porcentaje autorizado se reparte en partes iguales entre ambos municipios y estados en su caso.